



MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° D- 702 /
FRESIA, 20 MAR. 2017

VISTOS:

1° La resolución exenta N°2654, de fecha 26.12.2016, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más de edad, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Subsistema de Seguridades y Oportunidades Arrastre 2015. Suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Los Lagos y la Municipalidad de Fresia.

2° El Decreto Alcaldicio N°3481 de fecha 15.12.2016, que aprueba presupuesto municipal para el año 2017.

3° El Decreto Alcaldicio N°1368 de fecha 19.05.2016 que designa Director de Control Municipal.

4° El Decreto Alcaldicio N°1420 de fecha 20.05.2016, que aprueba subrogancia para la Dirección de Control Municipal.

5° El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que establece orden de subrogancia para Secretario Municipal.

6° Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

7° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art. N°127, Inciso 1° de la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1° **APRUÉBASE**, Bases para el Llamado a Concurso de Antecedentes para proveer el siguiente cargo:

a) Monitor/a Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor.

2° **PUBLIQUESE**, las Bases en la Pagina Web de la Municipalidad de Fresia y en diarios de circulación provincial y regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE



CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO DE MONITOR/A PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, COMUNA DE FRESIA, REGION DE LOS LAGOS.

Concurso público para la contratación de un/a Monitor/a Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, comuna de Fresia.

Cargo a contratar.

- Monitor/a Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor.

Requisitos.

- Título universitario de Trabajador/a Social o Psicólogo/a.
- Deseable 2 años de experiencia en cargos similares.
- Deseable experiencia de trabajo con adultos mayores en riesgo social.

Tipo de contrato.

- Honorarios.
- Por función de acompañamiento Psicosocial se cancelaran \$433.025 pesos.
- A partir del mes de Julio de 2017, por concepto de acompañamiento Socio laboral, se incrementara la remuneración mensual en \$213.577 pesos, quedando un sueldo bruto de \$646.602 pesos.

Vigencia contratación.

- Hasta 31 de diciembre de 2017, con posibilidades de continuidad, de acuerdo a evaluación del trabajo realizado.

Objetivo del cargo.

Brindar acompañamiento Psicosocial y Socio laboral a usuarios del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (VINCULOS), entregando herramientas a personas mayores de 65 años que ingresan al Subsistema de Seguridad y Oportunidades y que se encuentran en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social comunal y con sus pares.

Funciones principales.

- 1- Realizar acompañamiento psicosocial a usuarios del programa VINCULOS comuna de Fresia.
- 2- Realizar sociolaboral a usuarios del programa VINCULOS.
- 3- Realización de sesiones de trabajo tanto individuales (visita domiciliaria) como grupales con los usuarios del programa.
- 4- Estimular y motivar la participación activa de los beneficiarios en las iniciativas e instancias comunitarias.
- 5- Ingresar la información de los beneficiarios del programa al Sistema de Monitoreo y Registro en el Sistema Integrado de Información Social.
- 6- Informar a los beneficiarios sobre las prestaciones sociales a las que pueden acceder.

- 7- Gestión de la red para el logro y cumplimiento de las condiciones mínimas establecidas por el programa.

Competencias y habilidades.

- Motivación por el logro y la calidad.
- Iniciativa y creatividad.
- Habilidades comunicacionales.
- Habilidad para establecer relaciones de trabajo positivas.
- Trabajo en equipo y colaboración.
- Conocimiento sobre gestión municipal.
- Valoración del trabajo intersectorial y la práctica del trabajo en red.
- Capacidad de planificación y sistematicidad.
- Motivación para el trabajo en terreno.
- Conocimiento de trabajo con adultos mayores.
- Manejo de técnicas de trabajo con personas e situación de vulnerabilidad

Documentación requerida.

- Curriculum vitae
- Fotocopia legalizada de título profesional o grado académico ante notario público.
- Fotocopia cedula de identidad.
- Fotocopia simple de certificados de capacitación, en caso existiesen.
- Acreditación experiencia laboral. (carta recomendación, certificados, y otros).
-

Cronograma del proceso de llamado a concurso.

- **Recepción de antecedentes:** 27 al 30 de Marzo de 2017.
- **Evaluación curricular:** 31 de Marzo de 2017.
- **Entrevista de selección:** 3 y 4 de Abril de 2017.
- **Comunicación de resultados:** 5 de Abril de 2017.

Recepción de antecedentes y postulación.

La recepción de antecedentes se realizara a contar del día lunes 27 de Marzo, hasta el día jueves 30 de Marzo del año en curso, en horario de atención al público, lunes a jueves desde las 08:00 a 17:00 hrs., en dependencias de la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Fresia, ubicada en calle San Francisco N° 124, Fresia.

Los antecedentes deben ser entregados en sobre cerrado con la identificación **"Monitor/a Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor"** y con los apellidos del/la postulante.

Comité Evaluador.

El Comité evaluador se encontrara conformado por un representante de la Seremi de Desarrollo Social, un representante de SENAMA y un representante de la I. Municipalidad de Fresia. Tras la evaluación correspondiente se entregara una terna al alcalde de la comuna, quien será el encargado de la selección de quien se adjudique el cargo.

El Comité de Selección podrá declarar total o parcialmente desierto el presente concurso, por falta de postulantes idóneos, entendiéndose tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo definido.

Evaluación

La evaluación de los postulantes la realizará el Comité de Evaluador, en base a una pauta que consigne los siguientes datos.

A.- Factor Estudios: 25%

Cada postulante obtendrá:

Tres (03) puntos por cada curso de perfeccionamiento en materias de adulto mayor y vulnerabilidad social.

Cinco (05) puntos por cada diplomado realizado en materias de adulto mayor y vulnerabilidad social.

Dos (02) puntos por cada curso de perfeccionamiento en otras materias.

Dos (02) puntos por cada diplomado realizado en otras materias.

El máximo de puntaje acreditado por este factor será de 50 puntos sobre los cuales se aplicará la ponderación del 25%.

B.- Factor Experiencia: 25%

Sub-factor Experiencia laboral en el área de vulnerabilidad y trabajo con adultos mayores.

- 10 puntos por cada año de servicios en el área.

Sub-factor Experiencia en el área del sector Público

- 05 puntos por cada año de servicios.

Sub-factor Experiencia en el área del sector Privado

- 05 puntos por cada año de servicios.

La experiencia deberá ser acreditada mediante certificado, carta de recomendación u otro documento de los lugares donde ha trabajado.

Las fracciones superiores a 6 meses se asimilarán a 1 año para todos los efectos.

El máximo de puntaje acreditado por este factor será de 100 puntos sobre los cuales se aplicará la ponderación del 25%.

C.- Factor aptitudes personales para el cargo: 50%

Para evaluar este factor, el Comité de Selección del Concurso, procederá a entrevistar a cada postulante que haya alcanzado 50 puntos y sea declarado postulante idóneo, los días 3 y 4 de abril de 2017 a partir de las 10:00 hrs., en el Salón Municipal, ubicado en el tercer piso del edificio municipal, calle San Francisco N°124 de la ciudad de Fresia; los postulantes deberán ser convocados y notificados a través de correo electrónico a la casilla que fijen en el currículum vitae o mediante llamado telefónico al número de contacto que aparece en el currículum vitae.

En la entrevista se evaluarán los siguientes sub-factores.

- a. Orientación al trabajo en equipo
- b. Liderazgo, motivación y compromiso con la función del programa VINCULOS.
- c. Conocimientos generales relativos a la labor que realiza SENAMA y el programa VINCULOS.
- d. Manejo en contenidos de formación y fortalecimiento de redes sociales, vulnerabilidad social, adultez, y temáticas que atañen al trabajo con adultos mayores tanto de sectores urbanos como rurales.
- e. Idoneidad frente al cargo.

Cada sub-factor se evaluará asignando un puntaje mínimo de 10 y un máximo de 100 puntos. Posteriormente, se aplicará la ponderación que corresponde al factor.



Rodrigo Guarda Barrientos
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

RGB/MGV/MGV/CBA/icm.